

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

1

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA.

QUE OTORGA: ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO.

CUANTÍA: US\$ 6039,00

DI: TRES COPIAS



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 001
HOY DÍA, LUNES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI, DOCTOR JAIME
ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN QUITO,
COMPARECEN EL SEÑOR ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL
NOMBRAMIENTO QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE, LEGALMENTE FACULTADO PARA
SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE SE APAREJA
TAMBIEN COMO HABILITANTE Y QUE SE CONSIDERA PARTE ESENCIAL DE ÉSTA ESCRITURA
PÚBLICA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD HABIL PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO
EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO; A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y ME
DICE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGA,
CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN, ES EL
SIGUIENTE: "...SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR EN SU PROTOCOLO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS UNA EN LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA., CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES
CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE
INSTRUMENTO COMPARECE EL SEÑOR ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE SAMIRI CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL
NOMBRAMIENTO QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA
COMPAÑÍA FUE CONSTITUIDA EN QUITO EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ANTE
EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NUMERO CERO
DOS PUNTO Q PUNTO I JOTA PUNTO TRES CUATRO OCHO CUATRO DE VEINTE Y SIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO EL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑOS DOS MIL DOS; B) POR RESOLUCIÓN DE LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

2

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA.,

CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, A LAS OCHO HORAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE CAPITAL DETALLADO EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA NÚMERO UNO DEL DOS MIL CINCO QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE Y QUE FORMARÁ PARTE ESENCIAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- EN EL ARTÍCULO CUARTO DONDE HABLA DEL CAPITAL DIRA: CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 6439) Y SE HAYA DIVIDIDO EN SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1,00) CADA UNA, EN VEZ DE: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 400) Y SE HALLA DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1) CADA UNA." EL RESTO DEL TEXTO DE ESE ARTÍCULO QUEDA INTACTO. EN LA CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- SE REMPLAZARÁ EL DETALLE EXISTENTE POR EL SIGUIENTE:

Socio.	Capital suscrito.	Capital pagado.	Porcentaje.	Participaciones.
Ernesto Carrasco	5795	5795	90	5795
Nicolás Dávalos	322	322	5	322
Beatriz Carrasco	322	322	5	322
Total	6439	6439	100	6439

EN CONSECUENCIA, SE ENCUENTRA SUSCRITA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADA EN UN CIEN POR CIENTO DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE ANTECEDE, QUE LO SOCIOS LO TIENEN CANCELADO EN UN CIEN POR CIENTO DE CONFORMIDAD AL ASIENTO CONTABLE QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE. MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE SE SOMETERÁ A APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA POSTERIORMENTE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUEDA REFORMADO EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA SAMIRI Y POR TANTO AUMENTADO SU CAPITAL. AUTORIZACIÓN.- MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDAN AUTORIZADOS LA DOCTORA LIDIA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

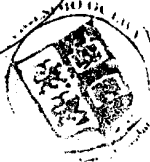
ANDINA ACOSTA TULCÁN Y ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA PARA REALIZAR LOS ACTOS

PERTINENTES PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, QUEDAN TAMBIÉN AUTORIZADOS PARA
ACTUALIZAR EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE
SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ
PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.” - HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE
HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA LIDIA ANDINA ACOSTA TULCÁN, PROFESIONAL CON
MATRÍCULA CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON
TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y, LEÍDA QUE
LES FUE A LOS COMPARECIENTES ÍNTEGRAMENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLOS SE
RATIFICAN EN TODO LO EXPUESTO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO
CUAL DOY FE.

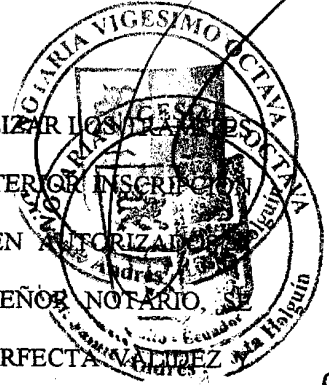
SR. ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO.

C.I. 1704341591

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



002

Acta No. 1/2005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA.**

Quito, 15 de abril del 2005.

En el domicilio principal de la compañía SAMIRI CIA. LTDA., siendo las 8h00, se instala, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la junta general ordinaria universal de socios de la misma, presidida por el PRESIDENTE de la compañía el señor NICOLÁS JOSÉ DAVALOS CARRASCO y actuando como secretario de junta el señor ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO gerente general de la compañía, conforme mandan los estatutos de SAMIRI CIA. LTDA.

Por secretaria se verifica el quórum y se establece que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir:

- Señor ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO, con 360 participaciones de US\$ 1,00 cada una, equivalente al 90% de la totalidad de las participaciones existentes en la compañía.
- Señor NICOLÁS JOSÉ DAVALOS CARRASCO, con 20 participaciones de US\$ 1,00 cada una, equivalente al 5% de las participaciones existentes en la compañía.
- Señora BEATRIZ CECILIA CARRASCO VALDIVIESO, con 20 participaciones de US\$ 1,00 cada una, equivalente al 5% de las participaciones existentes en la compañía.

Encontrándose todos y cada uno de los socios y estando todos de acuerdo en celebrar la presente junta se la declara instalada y se procede a la aprobación del siguiente orden del día:

1. Aprobación de los balances correspondientes al ejercicio fiscal del 2004.
2. Aprobación del informe de Gerente General.
3. La capitalización de la reserva legal acumulada de los años 2002, 2003, 2004, monto equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 394.85).
4. La capitalización de las utilidades acumuladas de los años 2002, 2003, 2004, monto equivalente CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 5643.37).
5. Aprobación del aumento de capital en base a lo manifestado en los puntos del orden del día números uno y dos, por un monto igual a SEIS MIL TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a prorrata de la

043

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA SIN LOS VOTOS DE LOS ADMINISTRADORES

RESPECTO DEL PRIMER PUNTO.- La junta por mayoría aprueba el balance del ejercicio fiscal del 2004.

RESPECTO DEL SEGUNDO PUNTO.- La junta por mayoría aprueba el informe de gerencia.

RESPECTO DEL TERCER PUNTO.- La junta por mayoría decide la capitalización de la reserva legal acumulada de los años 2002, 2003, 2004, monto equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 394.85).

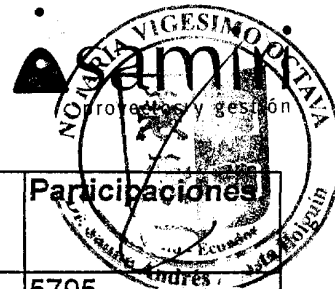
RESPECTO DEL CUARTO PUNTO.- La junta por mayoría decide la capitalización de las utilidades acumuladas de los años 2002, 2003, 2004, monto equivalente CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 5643.37).

RESPECTO DEL QUINTO PUNTO.- La junta por unanimidad decide aprobar el aumento de capital por un monto igual a SEIS MIL TREINTA Y NUEVE

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 6039), y la consiguiente reforma estatutaria que esto acarrea. La junta autoriza al Gerente General a suscribir con su sola firma la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos, escritura que contendrá la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE INCORPORAR EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA EN LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA., CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMPARECE EL SEÑOR ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE SAMIRI CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA FUE CONSTITUIDA EN QUITO EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NUMERO CERO DOS PUNTO Q PUNTO I JOTA PUNTO TRES CUATRO OCHO CUATRO DE VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑOS DOS MIL DOS; B) POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, A LAS OCHO HORAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE CAPITAL DETALLADO EN LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA NÚMERO UNO DEL DOS MIL CINCO QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE Y QUE FORMARÁ PARTE ESENCIAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- EN EL ARTÍCULO CUARTO DONDE HABLA DEL CAPITAL DIRA: CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 6439) Y SE HAYA DIVIDIDO EN SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1,00) CADA UNA, EN VEZ DE: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 400) Y SE HALLA DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1) CADA UNA." EL RESTO DEL TEXTO DE ESE ARTÍCULO QUEDA INTACTO. EN LA CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- SE REMPLAZARÁ EL DETALLE EXISTENTE POR EL SIGUIENTE:



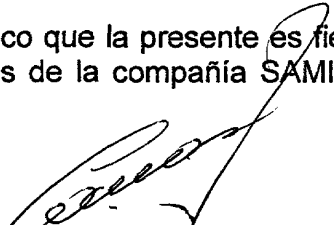
Socio.	Capital suscrito.	Capital pagado.	Porcentaje.	Participaciones
Ernesto Carrasco	5795	5795	90	5795
Nicolás Dávalos	322	322	5	322
Beatriz Carrasco	322	322	5	322
Total	6439	6439	100	6439

004

EN CONSECUENCIA, SE ENCUENTRA SUSCRITA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADA EN UN CIEN POR CIENTO DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE ANTECEDE, QUE LO SOCIOS LO TIENEN CANCELADO EN UN CIEN POR CIENTO DE CONFORMIDAD AL ASIENTO CONTABLE QUE SE APAREJA COMO HABILITANTE. MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE SE SOMETERÁ A APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA POSTERIORMENTE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUEDA REFORMADO EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA SAMIRI Y POR TANTO AUMENTADO SU CAPITAL. AUTORIZACIÓN.- MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDAN AUTORIZADOS LA DOCTORA LIDIA ANDINA ACOSTA TULCÁN Y ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, QUEDAN TAMBIEN AUTORIZADOS A ACTUALIZAR EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.

De esta manera se da por concluida la junta, siendo las 10h30, tomándose 15 minutos para la redacción del presente acta, que firman TODOS los socios por tratarse de una JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Razón.- certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía SAMIRI CIA. LTDA., firmada por todos los socios.


SR. ERNESTO ALFREDO CARRASCO
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS DE
SAMIRI CIA. LTDA.
C.I. 1704341591



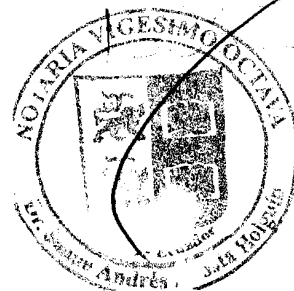
FORM 100-1
REN
Pch 077086

Quinn, 5 December 2005

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



Quito, 15 de octubre de 2004



Señor
Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso
Ciudad.-

De mi consideración:

005

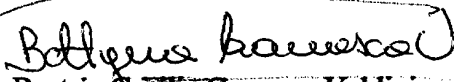
La Junta General de la Compañía SAMIRI CIA. LTDA., reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal le remplazará el PRESIDENTE de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

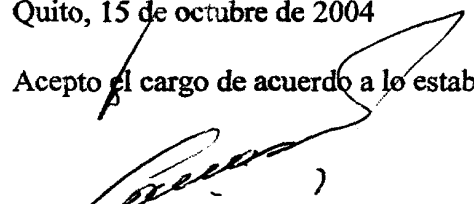
F.C. 12/08/2002
F.I. 10/10/2002
Notaría 32

Atentamente,


Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso
Secretaría AD HOC

Quito, 15 de octubre de 2004

Acepto el cargo de acuerdo a lo establecido a este nombramiento. La fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9673 del Registro de Nombramientos Tomo 135


Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso
C.I. 170434159-1

Quito, a 25 NOV. 2004

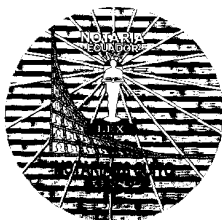
Nota: lo enmendado vale.



REGISTRO MERCANTIL


D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAMIRI CIA. LTDA., FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 9 DE DICIEMBRE DEL 2005.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito

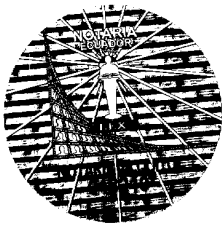
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



016

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SAMIRI CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2005, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05.Q.IJ.5374, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2005, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 28 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO

017



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

008

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la **MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA.** de la **RESOLUCIÓN** de la Superintendencia de Compañías número 05 Q.I.J. número 5374 de fecha 27 de diciembre del año 2005, donde se aprueba el presente **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAMIRI CIA. LTDA.**, en todas sus partes. **QUITO, 29 de Diciembre del año 2005.**



LA NOTARIA

Maria Augusta Rios
DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN



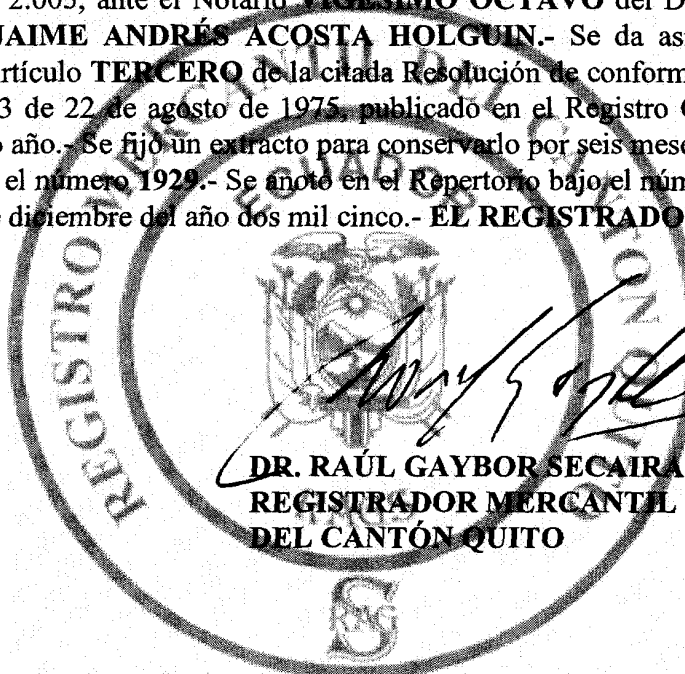


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 27 de diciembre del 2.005, bajo el número **3384** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3404** del Registro Mercantil de diez de octubre del año dos mil dos, a fs 2973, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SAMIRI CIA. LTDA.**", otorgada el 05 de diciembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1929**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47156**.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-